Bucaramanga, 30 octubre de 2018

Honorable Concejales

CLEOMEDES BELLO VILLABONA
H.C del Partido de la U
JHON MARCELL PINZÓN RINCÓN
H.C del Partido de la U
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
H.C del Partido Cambio Radical
EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON
H.C del Partido Cambio Radical
JHON JAIRO CLARO AREVALO
H.C del Partido ASI
JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA
H.C del Partido Polo Democrático
ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA
H.C partido centro democrático
Honorables Concejales Municipio Bucaramanga

ASUNTO: RESPUESTA PROPOSICIÓN N° 016 CONSUMO SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, RIÑAS Y/O MATONEO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE BUCARAMANGA

Cordial saludo,

En concordancia con lo solicitado en su petición relacionada con el Debate Control Político sobre el consumo de sustancias psicoactivas, riñas y/o matoneo en Instituciones Educativas de la ciudad de Bucaramanga, Proposición N° 16, esta Secretaria de Salud y Ambiente del MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - NIT 890.201.222-0, con facultades legales para celebrar contratos y ejercer la ordenación del gasto, según decreto municipal No. 0032 de 16 de marzo de 2017 y de conformidad con lo descrito en el parágrafo del artículo 14 de la ley 1755 de 2015 y estando dentro de la oportunidad legal para hacerlo nos permitimos dar respuesta al cuestionario de las inquietudes presentadas. Es de aclarar que del total de preguntas relacionadas en su petición, fueron priorizadas las que por competencia corresponden a la Secretaría de Salud, así:

PREGUNTA N° 1
"A la fecha ¿Cuántos casos de consumo de sustancias psicoactivas, denuncias por riñas y/o matoneo se han reportado en las instalaciones educativas de la ciudad?"

Respuesta: En concordancia con la participación de la Dimensión de Convivencia social y Salud Mental adscrita a la Secretaría de Salud y Ambiente de Bucaramanga en el COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR liderado por la Secretaría de Educación, nos permitimos informar que en el último Comité, realizado el día 25 de septiembre de 2018 de acuerdo con lo establecido en la ley 1620 de 2013 y su decreto reglamentario 1965, fueron presentadas las cifras enviadas por los establecimientos educativos oficiales como reporte bimensual así:

Establecimiento Educativo	Reporte Consumo de Sustancias Psicoactivas	Reporte Casos de Riñas	Reporte casos de Matoneo
I.E Oficiales	286	1.080	341
I.E Privados	19	115	25

PREGUNTA N° 2

¿Qué tipo de sustancias psicoactivas son suministradas y consumidas por los estudiantes y que clase de riñas y/o matoneo son presentadas en los colegios de la ciudad?

R/: Según el informe de Intoxicaciones con enfoque diferencial proyectado por la Secretaria de Salud y Ambiente del municipio de Bucaramanga comprendido entre los años 2015 a semana epidemiológica 37 del 2018, se evidencia que las intoxicaciones por consumo de sustancias psicoactivas se deben en el 24% (25) a sustancias desconocidas, seguido de Cannabis con 16% (17), Escopolamina con 16% (16), Cocaina con 14% (14) y Aguardiente 5% (5). Figura 17

Adicional a esto, en el año 2018 del total de casos por consumo de sustancias psicoactivas se aprecia que en los adolescentes e infantes ocurrieron 18 casos, de los cuales el 38.8% (7) han ocurrido en el hogar y el siguiente 38.8% en vía pública. De los 18 casos en infantes y adolescentes el 3% (5) de los casos no se ha podido determinar el tipo de sustancia consumida, seguido del 2% (4) por Cocaína y 2% (3) por Cannabis. Del total de los casos presentados, se aprecia que 2 de ellos han ocurrido en establecimientos educativos, siendo las sustancias utilizadas éxtasis y otras sin determinar. (Disponible en el Observatorio Digital de Bucaramanga)

PREGUNTA N° 6

"¿Qué estrategias, programas de prevención y control y seguimiento se adelantan desde la administración Municipal a los colegios de la ciudad por el consumo de drogas, matoneo y/o riñas?"

R/ Se anexa matriz de plan de acción Comité de Prevención y Control de drogas de Bucaramanga donde se relaciona el reporte de las acciones ejecutadas por la Dimensión de Salud Mental y Plan de intervenciones Colectivas (PIC) desde la Secretaría de Salud y Ambiente de Bucaramanga, en los ámbitos escolar y comunitario. *Anexo 1.*

PREGUNTA N° 7

"¿Cuáles son las estadísticas de Niños, niñas y adolescentes que han recibido algún tipo de atención medica por efectos de consumo de sustancias psicoactivas, riñas y/o matoneo?"

R/ La situación de consumo de sustancias psicoactivas en el municipio de Bucaramanga se mide de manera indirecta a través del sistema de vigilancia epidemiológica (SIVIGILA), los cuales por un consumo exagerado terminan en intoxicaciones que pueden variar según la intencionalidad del consumo.

Los datos presentados a continuación comprenden los eventos de interés en salud pública producido por Intoxicaciones en los años 2015 a semana epidemiológica 37 de 2018, estas intoxicaciones se desagregan teniendo en cuenta el lugar del consumo, tipo de sustancia, intencionalidad, nombre del producto, comuna, curso de vida, edad y sexo

INTOXICACIONES

Durante el periodo de 2015 a 2018, se han registrado 901 casos por intoxicaciones, debido principalmente a medicamentos con 47% (424), seguido de plaguicidas con 20% (182), otras sustancias químicas con 14% (124) y sustancias psicoactivas con 11% (103). Figura 1

Figura 1. Casos de intoxicaciones notificados por IPS del municipio de Bucaramanga, 2015 a semana epidemiológica 37 de 2018

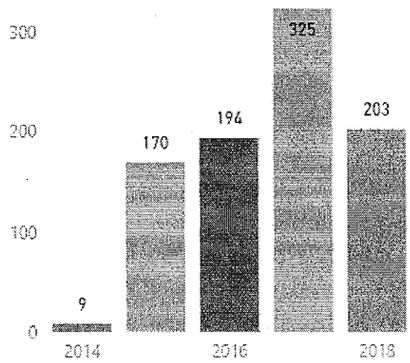

Fuente: Sistema de vigilancia epidemiológica. SIVIGILA, 2018

Al analizar el sexo se evidencia que 56% (508) de los casos han ocurrido en mujeres. Figura 2.

Figura 2. Casos de intoxicaciones notificados por IPS del municipio de Bucaramanga desagregado por sexo, 2015 a semana epidemiológica 37 de 2018

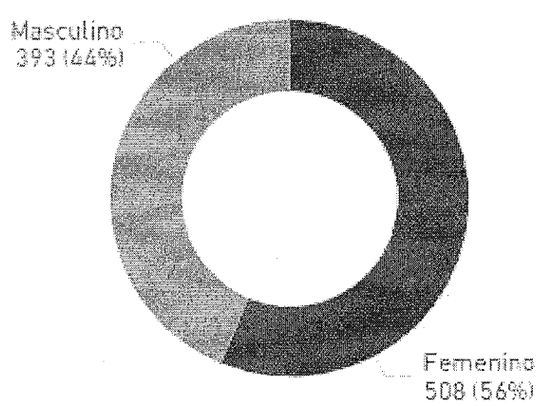

Fuente: Sistema de vigilancia epidemiológica. SIVIGILA, 2018

Por curso de vida se aprecia que los jóvenes de 19 a 28 años son los más afectados con el 28% (253), seguido de los adultos de 29 a 59 años con 24% (213) y adolescentes con 24% (213).

Figura 3. Casos de intoxicaciones notificados por IPS del municipio de Bucaramanga desagregado por curso de vida, 2015 a semana epidemiológica 37 de 2018

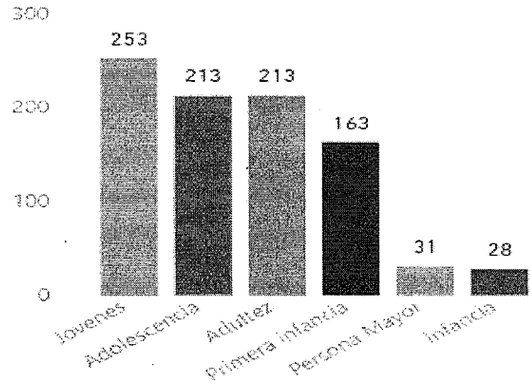

Fuente: Sistema de vigilancia epidemiológica. SIVIGILA, 2018

En cuanto al lugar donde ocurre la intoxicación, se aprecia que 80% (725) de los casos ocurrieron en el hogar, seguido de vía pública con 9% (78) y 3% (29) en establecimientos comerciales. Figura 4.

Figura 4. Casos de intoxicaciones notificados por IPS del municipio de Bucaramanga desagregado por lugar de ocurrencia, 2015 a semana epidemiológica 37 de 2018

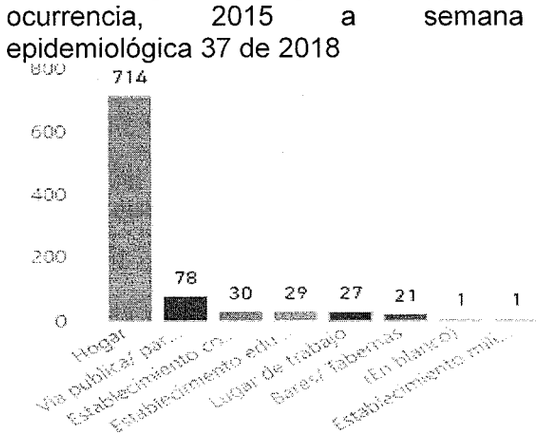

Fuente: Sistema de vigilancia epidemiológica. SIVIGILA, 2018

Por comunas se evidencia que el 13% (116) de los casos ocurren en la comuna 1 Norte, seguido de la comuna 3 San Francisco con 8% (72) y Comuna 10 Provenza con 6% (54). Figura 5

Figura 5. Intoxicaciones notificadas por IPS del municipio de Bucaramanga desagregado por comunas y corregimientos, 2015 a semana epidemiológica 37 de 2018

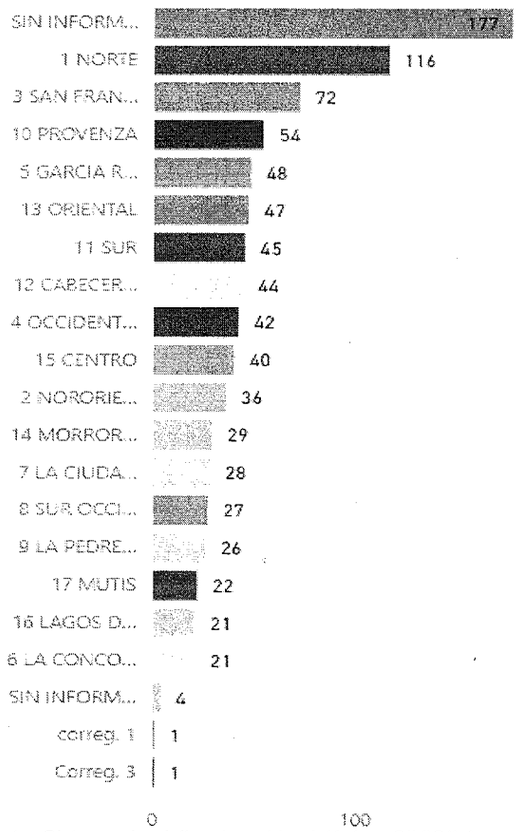

Fuente: Sistema de vigilancia epidemiológica. SIVIGILA, 2018

Por otra parte, al analizar la intencionalidad de la intoxicación se evidencia que el 52% (470) de los casos fueron de intencionalidad suicida, seguida de accidental 25% (221) e intencionalidad psicoactiva con 7% (60). Figura 6

Figura 6. Intoxicaciones notificadas por IPS del municipio de Bucaramanga según intencionalidad, 2015 a semana epidemiológica 37 de 2018

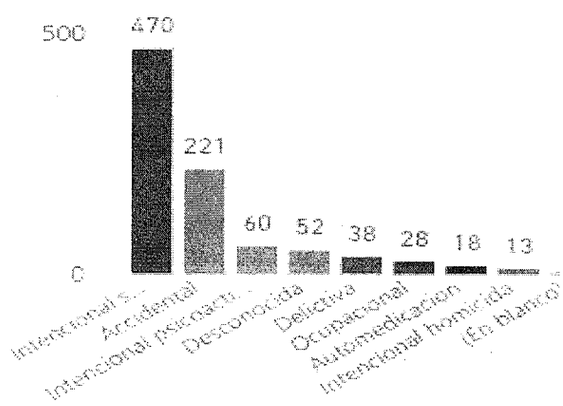

Fuente: Sistema de vigilancia epidemiológica. SIVIGILA, 2018

INTOXICACIONES POR MEDICAMENTOS

Durante el periodo de 2015 a 2018, se han registrado 424 casos debido principalmente a medicamentos, presentando en el año 2017 el 37% (158) de los casos y el 23% (98) a semana epidemiológica 37 de 2018. Figura 7

Figura 7. Intoxicaciones notificadas por IPS del municipio de Bucaramanga, 2015 a semana epidemiológica 37 de 2018

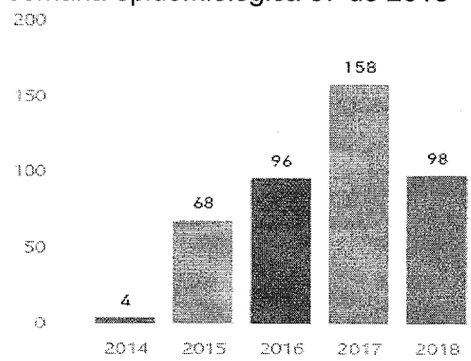

Fuente: Sistema de vigilancia epidemiológica. SIVIGILA, 2018

Al analizar el sexo se evidencia que 68% (287) de los casos han ocurrido en mujeres. Figura 8.

Figura 8. Intoxicaciones por medicamentos notificados por IPS del municipio de Bucaramanga desagregado por sexo, 2015 a semana epidemiológica 37 de 2018

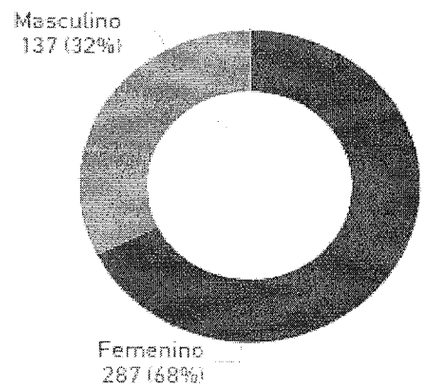

Fuente: Sistema de vigilancia epidemiológica. SIVIGILA, 2018

Por curso de vida se aprecia que los jóvenes de 19 a 28 años son los más afectados con el 32% (136), seguido de adolescentes con 27% (116) y los adultos de 29 a 59 años con 24% (101)

Figura 9. Intoxicaciones por medicamentos notificados por IPS del municipio de Bucaramanga desagregado por curso de vida, 2015 a semana epidemiológica 37 de 2018

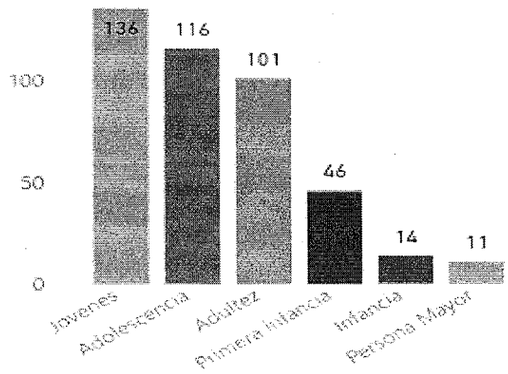

Fuente: Sistema de vigilancia epidemiológica. SIVIGILA, 2018

En cuanto al lugar donde ocurre la intoxicación, se aprecia que 90% (381) de los casos ocurrieron en el hogar, seguido de establecimientos comerciales con 3% (14). Figura 10.

Figura 10. Intoxicaciones por medicamentos notificados por IPS del municipio de Bucaramanga desagregado por lugar de ocurrencia, 2015 a semana epidemiológica 37 de 2018

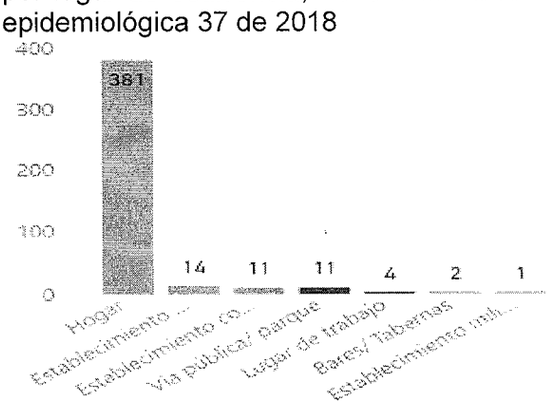

Fuente: Sistema de vigilancia epidemiológica. SIVIGILA, 2018

Según el producto se aprecia que las intoxicaciones por medicamentos se deben en el 8% (36) de los casos por Acetaminofen, seguido de Clonazepan con 7% (29), Amitriptilina con 4% (16), Fluoxetina con 4% (16). Figura 11

Figura 11. Intoxicaciones por medicamentos notificados por IPS del municipio de Bucaramanga desagregado por el nombre del producto, 2015 a semana epidemiológica 37 de 2018

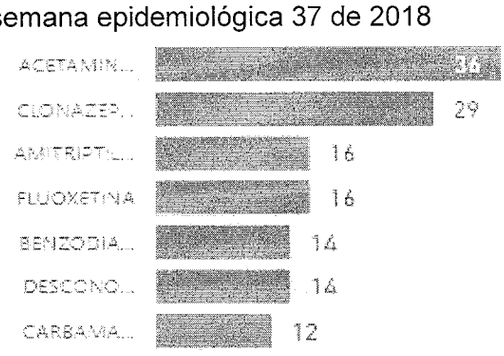

Fuente: Sistema de vigilancia epidemiológica. SIVIGILA, 2018

Por comunas se evidencia que el 11% (45) de los casos ocurren en la comuna 1 Norte, seguido de la comuna 3 San Francisco con 8% (36) y Comuna 10 Provenza con 8% (34). Figura 12

Figura 12. Intoxicaciones por medicamentos notificados por IPS del municipio de Bucaramanga desagregado por lugar de ocurrencia, 2015 a semana epidemiológica 37 de 2018

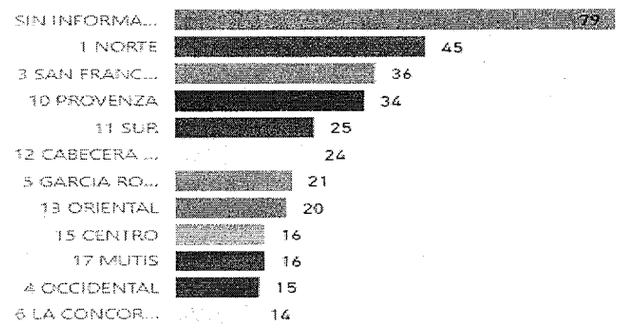

Fuente: Sistema de vigilancia epidemiológica. SIVIGILA, 2018

INTOXICACIONES POR SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

Durante el periodo de 2015 a 2018, se han registrado 103 casos debido a sustancias psicoactivas, presentando en el año 2017 el 33% (34) de los casos y el 32% (33) a semana epidemiológica 37 de 2018. Figura 13

Figura 13. Intoxicaciones por sustancias psicoactivas notificadas por IPS del municipio de Bucaramanga, 2015 a semana epidemiológica 37 de 2018

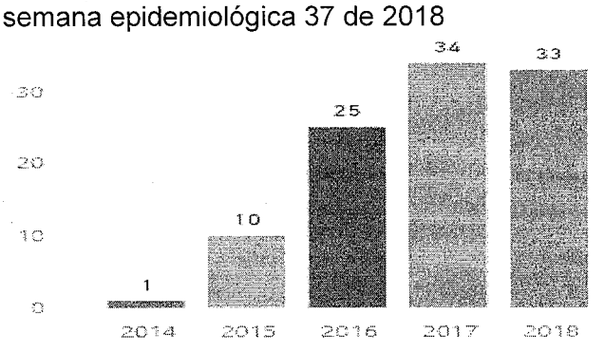

Fuente: Sistema de vigilancia epidemiológica. SIVIGILA, 2018

Al analizar el sexo se evidencia que 57% (59) de los casos han ocurrido en hombres. Figura 14.

Figura 14. Intoxicaciones por sustancias psicoactivas notificados por IPS del municipio de Bucaramanga desagregado por sexo, 2015 a semana epidemiológica 37 de 2018

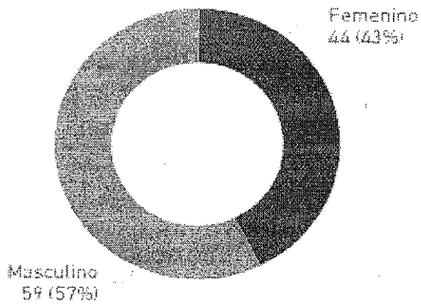

Fuente: Sistema de vigilancia epidemiológica. SIVIGILA, 2018

Por curso de vida se aprecia que los jóvenes de 19 a 28 años son los más afectados con el 35% (36), seguido de adolescentes con 34% (35) y los adultos de 29 a 59 años con 20% (21)

Figura 15. Intoxicaciones por sustancias psicoactivas notificados por IPS del municipio de Bucaramanga desagregado por curso de vida, 2015 a semana epidemiológica 37 de 2018

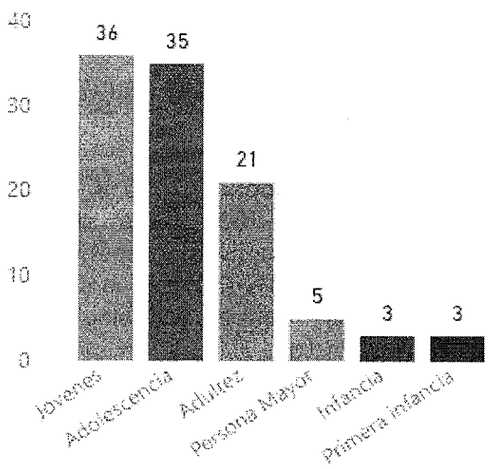

Fuente: Sistema de vigilancia epidemiológica. SIVIGILA, 2018

En cuanto al lugar donde ocurre la intoxicación, se aprecia que 44% (46) de los casos ocurrieron en la vía pública, seguido de hogar con 26% (27) y Bares/ Tabernas con 13% (14). Figura 16.

Figura 16. Intoxicaciones por sustancias psicoactivas notificados por IPS del municipio de Bucaramanga desagregado por lugar de ocurrencia, 2015 a semana epidemiológica 37 de 2018

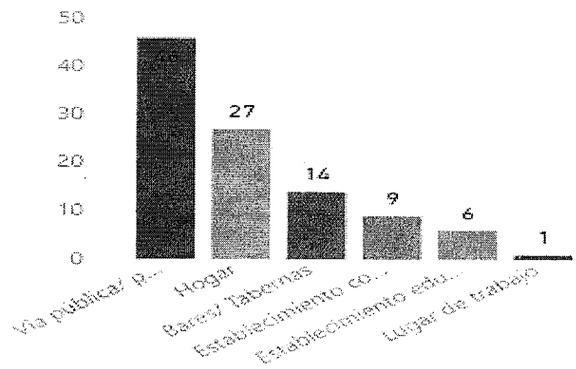

Fuente: Sistema de vigilancia epidemiológica. SIVIGILA, 2018

Según el producto se aprecia que las intoxicaciones por sustancias psicoactivas se deben en el 24% (25) a sustancias desconocidas, seguido de Cannabis con 16% (17),Escopolamina con 16% (16), y Cocaina con 14% (14). Figura 17

Figura 17. Intoxicaciones por medicamentos notificados por IPS del municipio de Bucaramanga desagregado por el nombre del producto, 2015 a semana epidemiológica 37 de 2018

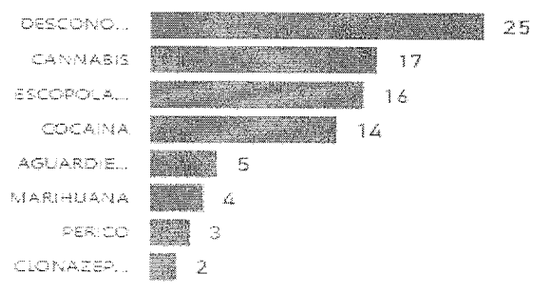

Fuente: Sistema de vigilancia epidemiológica. SIVIGILA, 2018

Por comunas se evidencia que el 10% (10) de los casos ocurren en la comuna 1 Norte, seguido de la comuna 3 San Francisco con 10% (10), comuna 13 Oriental con 10% (10) y Comuna 12 Cabecera del Llano con 8% (9). Figura 18

Figura 18. Intoxicaciones por sustancias psicoactivas notificados por IPS del municipio de Bucaramanga desagregado por lugar de ocurrencia, 2015 a semana epidemiológica 37 de 2018

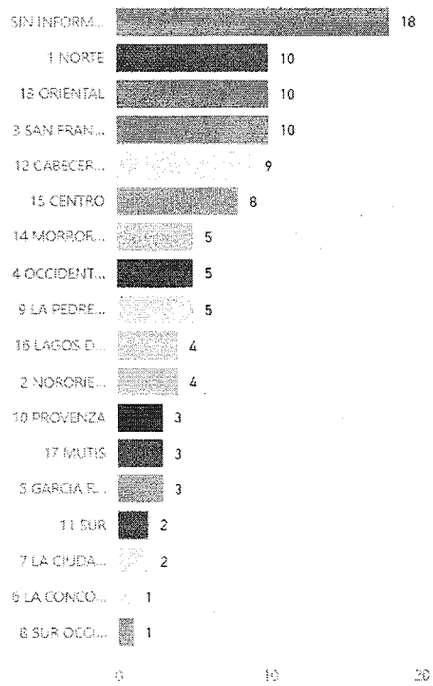

Fuente: Sistema de vigilancia epidemiológica. SIVIGILA, 2018

Durante el año 2018, el Municipio de Bucaramanga se han presentado 33 casos, de los cuales el 55% (18) ocurren en mujeres.

Por curso de vida, el 48% (16) de los casos han ocurrido en adolescentes de 12 a 18 años y el 33% (11) se han presentado con jóvenes de 19 a 28 años.

El 39% (13) de los casos afirmaron haber consumido sustancias psicoactivas en vía pública y/o Parques seguido del hogar con 36% (11), Bares y/o Tabernas con 12% (4), y establecimientos educativos con 6% (2).

Se desea obtener información epidemiológica del municipio de Bucaramanga puede consultar el Observatorio Digital Municipal de Bucaramanga.

http://observatorio.bucaramanga.gov.co/index.php/informacion-publica/

PREGUNTA N° 8

La Administración municipal realiza alguna campaña sobre el autocuidado, la convivencia escolar, los derechos humanos y la formación ciudadana, a través de la implementación de la ley 1620 de 2013.

Respuesta:

1.- CONVIVENCIA ESCOLAR Y SALUD MENTAL:

ESTRATEGIA 1: Formulación y aplicación de estrategia para reducción de consumo de sustancias psicoactivas, suicidio, bulliing, trastorno de la conducta alimentaria en adolescentes y jóvenes, en cinco colegios.

La estrategia desarrolla educación a los estudiantes del grado bachillerato seleccionado previamente por secretaria de Educación. Con el fin de sensibilizar sobre la reducción de consumo de sustancias psicoactivas, suicidio, Bulling, Ciberbulling, trastorno de la conducta alimentaria para lograr identificar casos en la población escolar.

A los casos identificados se les realizan una atención más personalizada con la metodología centros de escucha y posteriormente se realizan visitas de seguimiento a las familias.

INSTITUCIONES SENSIBILIZADAS:

- Aurelio Martínez Mutis: 118 Estudiantes
- José María Estévez: 320 Estudiantes
- Institución Café Madrid: 529 Estudiantes
- Aurelio Martínez Mutis: 140 Estudiantes
- Institución Educativa Comuneros: 168 Estudiantes

Total Estudiantes: 1.275

PARTICIPANTES CENTRO DE ESCUCHA:

VISITAS REALIZADAS: 10 VISTAS REALIZADAS EN LOS BARRIOS:

- Villas de San Ignacio
- Real de Minas
- San Miguel
- Comuneros

- Prados del Mutis
- Café Madrid.

Total de personas intervenidas en las visitas: 20

2.- DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

CUALIFICACION TECNICA CERTIFICADA DE JOVENES LÍDERES: 4 Talleres en Derechos Sexuales y Reproductivos. En habilidades para la vida. Sexualidad responsable a jóvenes en general y todos los Líderes juveniles como grupos de acompañamiento de padres. Asistencia técnica para la creación de redes de remisión a los servicios Amigables y veedurías juveniles en servicios amigables para jóvenes y adolescentes.

- Fundación Semillas De Ilusión: 169 Estudiantes
- UIS: 126 estudiantes
- UIS: 147 estudiantes
- Escuela Normal Superior: 214 Estudiantes
- Francisco De Paula Santander: 634
- Hogares Claret: 90 Estudiantes
- Camacho Carreño: 91 Estudiantes
- Salesiano: 166
- Barrio Estoraques: 28 Estudiantes
- Claveriano: 16 Estudiantes
- José María Estévez: 100 Estudiantes
- Jóvenes Personeros Auditorio CDMB: 61 Estudiantes

TOTAL: 1842

3.- REALIZAR TALLERES DIRIGIDOS A PROFESIONALES DE LA SALUD SOBRE EL MODELO DE SERVICIOS AMIGABLES CON ENFOQUE DE GÉNERO.

OBJETIVO: Fortalecer las habilidades de atención con jóvenes sobre los servicios amigables.
TOTAL PERSONAL DE SALUD CAPACITADO: 260

Y realizar cuatro curso taller dirigido a rectores, coordinadores del PESC, profesionales de la oficina de psicoorientación de las Instituciones educativas, en temas como habilidades para la vida (sexualidad, drogas, tabaco, bulling, trastornos alimenticios), con la entrega de material educativo para la sexualidad de niños y niñas
TOTAL PERSONAL EDUCATIVO CAPACITADO: 190

PREGUNTA N° 9
"Igualmente, ¿La administración ejecuta algún programa sobre la prevención y mitigación de la violencia escolar?"

R/ Desde la Dimensión de Convivencia Social y Salud Mental, conformada por dos trabajadoras sociales y una psicóloga, se realizan acciones bajo las directrices de las leyes que estipula la ley 1616 de 2013, la cual garantiza el desarrollo pleno del derecho a la Salud Mental de la población Colombiana, priorizando Niños, niñas y adolescentes, mediante la promoción de la Salud y prevención del trastorno mental y la atención integral e integral en Salud Mental en el ámbito del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), razón por la cual se ofrecen las orientaciones de detección, recepción, atención, activación de la ruta y seguimiento de casos de violencias de genero e intrafamiliar (ámbito escolar), así como la determinación de las competencias que cada Entidad y/o Institución (EPS e IPS) para la atención integral a las víctimas de violencias y evitar la re victimización mediante la remisión adecuada y oportuna entre Instituciones, fortaleciendo así la atención integral.

Asistencias Técnicas	Seguimiento de casos SIVIGILA	Evaluación y seguimiento Planes de Mejora
6 mensuales	100% de los casos reportados mensualmente	Según requerimiento de las EPS e IPS por visita de auditoría

En términos generales la Secretaría de Salud, ejecuta las labores de asistencia técnica a las EPS e IPS que lo requieran, así como el respectivo seguimiento a los casos reportados en el SIVIGILA correspondiente a los eventos 356 (Intento suicida) y 875 (Violencia de genero e intrafamiliar), asimismo, las profesionales de esta dimensión realizan la evaluación y seguimiento a los planes de mejora de acuerdo a lo acordado con el equipo de auditores. Así como efectúa la inspección control y vigilancia a través del equipo de auditores en esta temática.

PREGUNTA N°12
"¿Qué acciones se han trazado a nivel Municipal, para sensibilizar a la población, sobre estas problemáticas?"

R/ Se anexa matriz de plan de acción Comité de Prevención y Control de drogas de Bucaramanga donde se relaciona el reporte de las acciones ejecutadas por la Dimensión de Salud Mental y Plan de intervenciones Colectivas (PIC) desde la Secretaría de Salud y Ambiente de Bucaramanga, en los ámbitos escolar y comunitario. *Anexo 1.*

PREGUNTA N°16
"¿Cuál es la Ruta de atención en los colegios públicos de Bucaramanga?"

R/ Desde el año 2012, el Plan Decenal de Salud y la ley 1566 de 2012, considera el consumo de sustancias psicoactivas como un problema de Salud Pública, razón por la cual es responsabilidad de las Secretarías Municipales realizar la inspección, control y vigilancia de las EPS e IPS, con el fin de que se garantice la atención oportuna e integral a la población que presenta problemas de consumo de sustancias psicoactivas.

Para tal objetivo, la dimensión de Convivencia Social y Salud Mental efectúa mediante asistencia técnica, evaluación y seguimiento, la respectiva socialización de las rutas de atención en casos tanto de violencia como de consumo de sustancias psicoactivas. Es deber de cada EPS e IPS mantener y garantizar estas rutas al interior de sus instituciones, con el fin de garantizar la atención integral en Salud a los usuarios. **Ver Anexo 2**

Cordialmente,

NANCY ROCIO MARQUEZ MOLINA
Subsecretaria de Salud Pública
Municipio de Bucaramanga

Proyecto y elaboró: Daniela Lucía Abreo Consuegra – CPS Referente Salud Mental SSAB
Angélica Sandoval Vera – CPS Referente Salud Mental SSAB
Carmen Rosa Acevedo Bello - Supervisora Salud Pública.
Alba Lucia Rios – CPS – Plan de Intervenciones Colectivas SSAB

ANEXO 1

MATRIZ TRIMESTRAL DE PLAN DE ACCION COMITÉ DE PREVENCION Y CONTROLDE DROGAS DE BUCARAMANGA - DIMENSION DE CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL
SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE. CON CORTE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Secretaria o Institución responsables			*SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE*										
Funcionario responsable:			ADRIANA GARCIA HIERREROS MANTILLA										
						Ejecucion de Actividades			Ejecucion Financiera				
Programa	Objetivo	Población Beneficiaria	Metas de Producto Programadas	Actividad General	Actividades Programadas	# Actividades Programadas	# Actividades Ejecutadas	Porcentaje de Ejecucion	Recursos Programados	Recursos Ejecutados	Porcentaje de Ejecucion	Soportes o evidencias de las actividades ejecutadas.
CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	PREVENCIÓN Y CONTROL DE DROGAS EN EL MUNICIPIO DE BUCRAMANGA	Habitantes del municipio de Bucaramanga	4	Realizar el ejercicio de la secretaría técnica del comité municipal de prevención u control de drogas de Bucaramanga. Decreto 0154 de 2013.	1. Apoyar el adecuado funcionamiento del comité municipal de prevención y control de drogas de Bucaramanga. 2. Apoyar logisticamente la convovatoria y la coordinación de la elaboración de una agenda temática para desarrollar en las reuniones del comité municipal de prevención y control de drogas de Bucaramanga. 3.Proponer las metodologías e instrumentos para la recolecciòin de información primaria y secundaria previa a las reuniones con el proposito de facilitar la discusión y toma de decisiones del comité. 4. Llevar actas, el control de la asistencia y organizar la correspondencia, archivo y demás memorias del comité municipal de prevención y control de drogas de Bucaramanga.	4	4	100%				Oficios de convocatoria, Actas, planilla de asistencia y registro fotografico
CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	PREVENCIÓN Y CONTROL DE DROGAS EN EL MUNICIPIO DE BUCRAMANGA	Habitantes del municipio de Bucaramanga	1	Construcción del Plan de Salud Mental Municipal de Bucaramanga.	1. Seguimiento del Plan de Salud Mental Municipal a la secretaría del Interior, Deesarrollo Social, Educación	3	2	75%				Copia del documento con corte a la fecha
CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	PREVENCIÓN Y CONTROL DE DROGAS EN EL MUNICIPIO DE BUCRAMANGA	Adolescentes y Jóvenes de Instituciones Educativas Oficiales de Bucaramanga	1	Realizar estudio de consumo de sustancias psicoactivas en población de edad escolar en una muestra de instituciones educativas oficiales de Bucaramanga.	1. Determinar el universo poblacional del estudio (instituciones educativas oficiales objeto de estudio). 2. Determinar instrumento de medición del consumo de sustancias psicoactivas. 3. Diseñar el consentimiento informado para padres de familia de los menores de edad que participarán en el estudio; así mismo realizar el asentimiento informado para estudiantes, aprobado y codificado por el área de calidad de la Secretaría de Salud y Ambiente. 4. Calcular la muestra poblacional de las instituciones educativas objeto de estudio. 5. Solicitar el acceso a las instituciones educativas a través de la Secretaría de Educación municipal. 6. Socializar los objetivos del estudio de consumo de sustancias psicoactivas a la comunidad educativa. 7. Diligenciar los formatos de consentimiento informado para padres de menores de edad y asentimientos de los estudiantes. 8. Realizar aplicación del instrumento de medición en la muestra poblacional. 9. Tabulación de los resultados. 10. Análisis de los resultados obtenidos. 11. Entrega del informe final del estudio de consumo de sustancias psicoactivas.	11	9	70%	-	-	-	Copia del instrumento VESPA diligenciado y cuadro de tabulación

43

MATRIZ TRIMESTRAL DE PLAN DE ACCION COMITÉ DE PREVENCION Y CONTROLDE DROGAS DE BUCARAMANGA - DIMENSION DE CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL
SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE. CON CORTE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Secretaria o Institución responsables	*SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE*
Funcionario responsable:	ADRIANA GARCÍA HERREROS MANTILLA

Programa	Objetivo	Población Beneficiaria	Metas de Producto Programadas	Actividad General	Actividades Programadas	Ejecucion de Actividades			Ejecucion Financiera			Soportes o evidencias de las actividades ejecutadas.
						# Actividades Programada	# Actividades Ejecutadas	Porcentaje de Ejecucion	Recursos Programados	Recursos Ejecutados	Porcentaje de Elecucion	
CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	PREVENCIÓN Y CONTROL DE DROGAS EN EL MUNICIPIO DE BUCRAMANGA	estudiantes de las instituciones educativas café madrid, aurelio martinez mutis y comuneros	1	Formulación y Aplicación de estrategia para reducción de consumo de sustancias psicoactivas, suicidio, bulling, trastorno de la conducta alimentaria en adolescentes y jóvenes,en cinco colegios	1.El día 21 de marzo Se realiza taller lúdico y dinámico con los grados sexto de la Institución Educativa Café Madrid, para un total de 127 estudiantes (Se anexa registro fotográfico 2 folios). Barrio: café Madrid Comuna: 1. 2. El día 04 de Abril Se realiza taller lúdico y dinámico con los grados séptimo y octavo de la Institución Educativa Café Madrid, para un total de 172 estudiantes (Se anexa registro fotográfico 2 folios). Barrio: café Madrid Comuna: 1 3.-El día 11 de Abril Se realiza taller lúdico y dinámico con los grados novenos y decimo de la Institución Educativa Café Madrid, para un total de 162 estudiantes (Se anexa registro fotográfico 2 folios). Barrio: café Madrid Comuna: 1. 4. El día 12 de Abril Se realiza taller lúdico y dinámico con los grados octavo, decimo y undécimo de la Institución Educativa Aurelio Martínez Mutis, para un total de 140 estudiantes (Se anexa registro fotográfico 2 folios). Barrio: Real de minas Comuna: 7. 6. El día 23 de Abril Se realiza centro de escucha en la Institución Educativa Café Madrid, para un total de 4 estudiantes (Se anexa registro fotográfico 1 folio, planilla de asistencia 1 folio). Barrio: café Madrid Comuna: 1 7. El día 25 de Abril Se realiza taller lúdico y dinámico con los grados undecimo de la Institución Educativa Café Madrid, para un total de 68 estudiantes (Se anexa registro fotográfico 1 folios). Barrio: café Madrid Comuna: 1. 8. El día 25 de Abril Se realiza centro de escucha en la Institución Educativa Café Madrid, para un total de 5 estudiantes (Se anexa registro fotográfico 1 folio, planilla de asistencia 1 folio). Barrio: café Madrid Comuna: 1.	21	16	76%	-	-	-	Certificación, registro fotografico
CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL					9.El día 05 de junio Se realizan talleres lúdicos y dinámicos con los grados sexto, séptimo y noveno de la Institución Educativa Aurelio Martínez Mutis, para un total de 118 estudiantes (Se anexa registro fotográfico 2 folios). Barrio: Real de minas Comuna: 7 10.El día 06 de junio Se realiza centro de escucha en la Institución Educativa Aurelio Martínez Mutis, para un total de 9 estudiantes (Se anexa registro fotográfico 1 folio y planilla de asistencia 1 folio). Barrio: Real de minas Comuna: 7. 11.-El día 19 de julio a las 12:30 pm Se realiza Visita al estudiante Johan Silva del colegio Aurelio Martínez Mutis para un total de 2 personas intervenidas (Se anexa registro fotográfico 1 folio, planilla de asistencia 1 folio, acta de visita 1 folio, consentimiento. 12.-El día 19 de julio a las 5:00 pm Se realiza Visita estudiante Jhon Arenas del colegio Técnico José María Esteves para un total de 2 personas intervenidas (Se anexa registro fotográfico 1 folio, planilla de asistencia 1 folio, acta de visita 1 folio, consentimiento informado 1 folio). Barrio: San Martin Comuna: 13.-El día 23 de julio Se realizan talleres lúdicos y dinámicos con los grados sexto, séptimo Octavo, noveno, décimo y undécimo del Colegio Técnico Empresarial José María Esteves, para un total de 320 estudiantes (Se anexa registro fotográfico 3 folios). Barrio: San miguel Comuna: 6 14.El día 23 de julio Se realiza centro de escucha en el Colegio Técnico Empresarial José María Esteves, para un total de 6 estudiantes (Se anexa registro fotográfico 1 folio y planilla de asistencia1 folio). Barrio: San Miguel Comuna: 6. 15.-El día 17 de Septiembre Se realizan talleres lúdicos y dinámicos con los grados sexto, séptimo Octavo, noveno, décimo y undécimo de la institución Educativa Comuneros, para un total de 168 estudiantes (Se anexa registro fotográfico 7 folios). Barrio: Comuneros Comuna: 3.							

MATRIZ TRIMESTRAL DE PLAN DE ACCION COMITÉ DE PREVENCION Y CONTROLDE DROGAS DE BUCARAMANGA - DIMENSION DE CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL
SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE. CON CORTE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Secretaria o Institución responsables	*SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE*
Funcionario responsable:	ADRIANA GARCÍA HERREROS MANTILLA

Programa	Objetivo	Población Beneficiaria	Metas de Producto Programadas	Actividad General	Actividades Programadas	Ejecucion de Actividades			Ejecucion Financiera			Soportes o evidencias de las actividades ejecutadas.
						# Actividades Programada	# Actividades Ejecutadas	Porcentaje de Ejecucion	Recursos Programados	Recursos Ejecutados	Porcentaje de Ejecucion	
CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	PREVENCIÓN Y CONTROL DE DROGAS EN EL MUNICIPIO DE BUCRAMANGA	Habitantes del barrio Colorados y calle 30 (niños, niñas y adolescentes y comunidad de mayor vulnerabilidad)	1	Implementar y mantener 2 estrategias para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas en ninas, niños, adolescentes y comunidad de mayor vulnerabilidad.	**Implementación de dispositivo comunitario en las comunidades locales del Norte y Centro del Municipio de Bucaramanga** (Centro de escucha): 1. Constitución de un equipo mixto de trabajo. 2. Identificación y selección de un territorio definido para la implementación de un centro de escucha. 3. Diagnostico estrategico y participativo elaborado. 4. Entrenamiento de equipo mixto constituido para el desarrollo del proyecto. 5. Dispositivo de redes articulado. 6. Capacidad de respuestas locales. 7. Fortalecimiento del centro de escucha RED. 30. 8. Seguimiento, monitoreo y evaluación.	8	2	25%				Evidencias del convenio de asociación No 246 Corporación Consentidos
CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL		niños, niñas y adolescentes	1		**Acciones PIC:** 1. Feria integral el 24 de febrero. 2.El día 21 de marzo a las 3:00 Pm Se realiza taller lúdico y dinámico de prevención de consumo de sustancias psicoactivas con niños, niñas y adolescentes. Total población intervenida: 24 personas(Se anexan planillas de asistencia 3 folios, registro fotografico) 3.ferias integrales de salud y ambiente el 3,10,17,24 y 25 de marzo , 7,8,14,15 ,21 y 28de abril. 4. El día 25 de abril Se realiza taller lúdico y dinámico de prevención de consumo de sustancias psicoactivas con niños, niñas y adolescentes. Total población intervenida: 28 personas (Se anexan planillas de asistencia 4 folios, registro fotográfico 2 folios). Barrio: Villas de San Ignacio comuna: 1. 5. feria integral de salud y ambiente en su barrio 5,12, 19 26 de mayo, 2,9,16,23,30 de junio, 7,14,21,28 de julio,4,11,18,15 agosto y 1,8,15 ,22 y 29 de septiembre	65	50	76%	-	-	-	planillas de asistencia y registro fotografico
CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	PREVENCIÓN Y CONTROL DE DROGAS EN EL MUNICIPIO DE BUCRAMANGA	Adolescentes del Sistema de Responsabilidad Penal (SRPA) Hogares Claret, Luz de vida y Copoadases	14	Otras acciones ejecutadas por la Dimensión de Convivencia Social y Salud Mental	1. Articular acciones con las instituciones ejecutoras del sistema de responsabilidad con el fin programar fechas de capacitaciones 2. Socializar con adolescentes del SRP temas de buen trato, consumo de SPA y Convivencia Social.	14	8	60%				Certificaciones emitida por el operador

Proyectó: Daniela Lucía Abreo, Ángelica Sandoval Vera - Referentes Salud Mental ; Carmen Rosa Acevedo Bello - Salud Pública

ANEXO 2
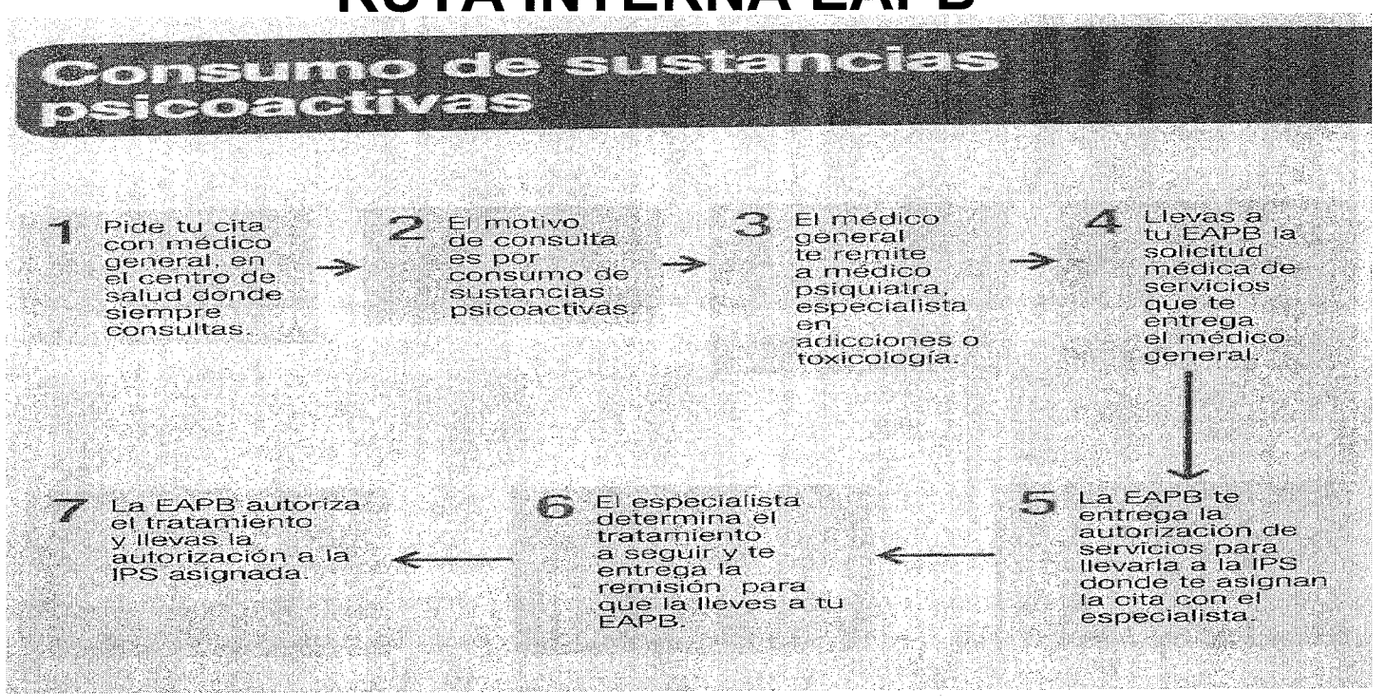
RUTA INTERNA EAPB